

**REPUBLICA DE CHILE**  
**PROVINCIA DE LINARES**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**  
**Concejo Municipal**

**QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día : Martes 05 de junio de 2018

Hora : 09:15 horas

Lugar : Salón de Concejo

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos

Concejales Asistentes : Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez  
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba  
Sr. Jorge Dedes Franco  
Sr. Ricardo Ureta Ramos  
: Sr. Renato Hernández Bravo  
Sr. Manuel Ortiz Bustos

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

**TABLA**

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención Policía de Investigaciones de Chile.
3. Aprobación Subvención Clubes Deportivos de la Comuna de Colbún.
4. Aprobación Contratación Modalidad Trato Directo Asistencia Técnica y Administrativa a la Inspección Fiscal para el Contrato Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Sector Colbún.
5. Aprobación Inicio de Tramites Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.
6. Aprobación Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.
7. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
8. Aprobación Modificaciones Funciones Específicas Contratación Honorarios.
9. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente da la más cordial bienvenida a la Subprefecto señorita Paola Elgueta Ortiz y al Subprefecto señor Sergio Pulgar de la Policía de Investigaciones de Chile, Linares que se encuentran en el salón y a los señores dirigentes de los Clubes Deportivos, de Juntas de Vecinos y a los funcionarios municipales que se encuentran presente.

### **3.1 Aprobación Acta.**

*El señor Presidente les consulta a los señores Concejales si tienen observaciones del Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria realizada el miércoles 08 de mayo de 2018.*

El Concejal señor Hernández plantea su rechazo al acta, porque se le solicita su aprobación donde en el punto 02 de esa sesión se presenta la situación financiera del Municipio, punto donde él manifestó que esa presentación estaba fuera de contexto legal, porque los únicos autorizados para emitir un informe de la situación financiera es el Director de Administración de Finanzas, el Director de Control o en último caso el señor Alcalde, por lo tanto bajo ese concepto él rechaza el acta, además de que este sería el único documento legal con el que ellos cuentan y que confiere el carácter de informe financiero emitido por el Director de Control con las asesorías que corresponde y la participación de los diferentes estamentos.

El señor Presidente le consulta al señor Hernández si él no aprueba el Acta por algo que se hizo respecto a la presentación de la situación financiera de la Municipalidad o porque algo no fue bien transcrito.

El Concejal señor Hernández señala que rechaza esta acta por la presentación, porque la persona que expuso no corresponde que la haya hecho.

El señor Presidente le aclara al señor Hernández que la aprobación se trata de que la transcripción de lo que se dijo en el Concejo este bien escrito y no para aprobar los puntos que ya fueron tratados.

El Concejal señor Hernández manifiesta que lo tiene claro, pero que de igual forma la rechaza, porque el acta será el único documento legal que lo respalda.

El señor Presidente señala que quiere recordar que dentro de la presentación que hizo el funcionario Encargado de Finanzas, trato un tema muy importante que es la deuda flotante, que no está reflejada, por lo tanto era relevante hacer ese análisis y así ver la situación real del municipio.

El Concejal señor Díaz consulta si es posible que esta Acta quede pendiente para la próxima reunión, porque tampoco estaría de acuerdo con esa presentación, si se podría sacar ese punto de la tabla y así aprobar el resto de los puntos.

El Concejal señor Espinoza consulta si se podría dejar observado el punto 2 de esa Acta, porque en la tabla también se encuentran puntos importantes que fueron tratados ese día.

El señor Presidente insiste que la aprobación del Acta se trata de que todo lo transcrito se haya hecho de la forma que ocurrió, independiente de los puntos que se trataron.

El Concejal señor Espinoza señala que para efectos de la aprobación del acta, él deja en observación el punto 02.

El Concejal señor Dedes manifiesta que no ve el inconveniente que el acta sea aprobada en unos días más.

El señor Presidente indica que no tiene sentido porque el Acta ya está redactada y que las actas cuando se han demorado, es porque los Concejos han sido muy extensos.

El Concejal señor Hernández indica que el Acta es el único documento legal que se puede llevar a estudio o para alguna situación jurídica y no la presentación respecto a la situación financiera de la Municipalidad, dejando en claro que no está cuestionando lo que se dijo en esa reunión.

El Concejal señor Hernández señala que el señor Alcalde tiene razón respecto a que en algunas ocasiones las actas se han demorado en ser aprobadas porque los Concejos han sido muy extensos. Y que por reglamento en esta reunión se debería estar aprobando el acta anterior.

El Concejal señor Hernández le sugiere al señor Alcalde dejar pendiente el acta y sacar el punto 02, para su posterior aprobación.

El señor Presidente manifiesta que el acta no es el único documento legal que puede llevar a Contraloría, ya que también existen otros documentos legales que también le podrían servir de respaldo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz y señor Ureta manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que observa el punto 02 y aprueba el resto del acta.

El Concejal señor Hernández rechaza el acta.

El Concejal señor Díaz señala que rechaza el punto 02 de la tabla del día 08 de mayo de 2018.

El Concejal señor Dedes manifiesta que rechaza.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

### **3.2 Aprobación Subvención Policía de Investigaciones de Chile.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención a la Policía de Investigaciones de Chile, por un monto de \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos), para la reparación de vehículos de la Institución y la adquisición de materiales de difusión para la comunidad en campañas preventivas.

El Concejal señor Espinoza aprovecha la instancia para felicitar y agradecer a la Policía de Investigaciones por el trabajo realizado en la comuna durante el año pasado y destacar la coordinación que se ha generado a partir de estos acercamientos y que sin duda esta subvención vendrá a contribuir el trabajo que se está realizando, alegrándose enormemente en aprobarla.

El Concejal señor Dedes consulta si la subvención es por única vez.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Hernández indica que se suma a las felicitaciones del Concejal señor Espinoza en relación a lo que significa la Policía de Investigaciones para el País, como muchas más instituciones que colaboran con el control de la delincuencia de esta Comuna.

El Concejal señor Hernández señala que hace bastante tiempo que están solicitando una Unidad de Policía de Investigaciones en la Comuna, que para él es de interés importante. Y que en relación a la subvención considera que es bastante poco dinero, pero que también existen otras instituciones en la comuna que también se les otorgan subvenciones, quienes tienen un proceso muy difícil de rendiciones e incluso muchos no rinden durante el año que les corresponde, quedando perjudicados en postulaciones a proyectos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Subvención Policía de Investigaciones de Chile.

### **3.3 Aprobación Subvención Clubes Deportivos de la Comuna de Colbún.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención por un valor de \$ 1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos), a los siguientes Clubes Deportivos para asumir en parte los costos de Permanencia, Movilización, Equipamiento y Mantención de los Campos Deportivos:

- 1.- Club Deportivo Juventud Las Cabras
- 2.- Club Deportivo La Guardia
- 3.- Club Deportivo Manuel Rodríguez
- 4.- Club Deportivo Flor del Llano
- 5.- Club Deportivo Resto del Mundo
- 6.- Club Deportivo Tricolor Quinamávida
- 7.- Club Deportivo Elías Figueroa
- 8.- Club Deportivo Sargento Rebolledo
- 9.- Club Deportivo Santa Alicia
- 10.- Club Deportivo Los Copihues Rojos
- 11.- Club Deportivo San Luís Paso Rari
- 12.- Club Deportivo Unión San Dionisio.
- 13.- Club Deportivo San Juan.
- 14.- Club Deportivo Lautaro de las Lomas.

- 15.- Club Deportivo Termas y Agua de Panimávida.  
 16.- Club Deportivo Unión Colbún.

También se solicita una subvención especial por un valor de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), para la Asociación de Fútbol AMATEUR Colbún Machicura, para costear la permanencia en ANFA Regional, premiación, preparación y traslado selecciones que representen la Comuna.

Otorgar una subvención a los siguientes Clubes Deportivos, para asumir en parte los costos de Permanencia, Movilización, Equipamiento y Mantenimiento de los Campos Deportivos, por los montos que se indican:

CLUB DEPORTIVO	MONTO SUBVENCIÓN
Club Deportivo Rari	\$ 1.660.000.-
Club Deportivo Centenario Colbún	\$ 1.450.000.-
Cub Deportivo Unión Machicura	\$ 1.550.000.-
Club Deportivo Santa Elena de Colbún	\$ 1.520.000.-

Además una subvención al Club Social, Cultural Rojo y Negro, por un monto de \$ 1.000.000.-, (un millón de pesos), para solventar en parte los gastos de traslado, implementación deportiva y pago monitor de fútbol que entrena a los integrantes del Club.

El señor Presidente señala que de igual forma que el año pasado se han realizado conversaciones con los Consejeros Regionales y con los ex Consejeros, donde se consiguió una subvención para prácticamente todos los Clubes Deportivos y que este año se repitió la misma estrategia, postulando a diversas organizaciones con personalidad jurídica al 2% de Cultura y de Deporte. Y ahora el Municipio está haciendo un esfuerzo tremendo para entregar esta subvención a la totalidad de los clubes pertenecientes a la Comuna y que Colbún es una de las comunas que entrega más apoyo a estas instituciones, además de proyectos para graderías y mejoramiento de sus recintos. Donde también se ha trabajado bastante en sanear los terrenos de los campos deportivos, como por ejemplo al Club Deportivo San Luis y que para él y su equipo es importante el deporte, dejando en claro que siempre recibirán su apoyo.

El Concejal señor Ortiz le consulta al señor Presidente si la subvención se entregara en su totalidad, de una vez.

El señor Presidente le informa que también se hará a través de dos cuotas y que esta es la aprobación de la totalidad de las subvenciones que se entregarán, porque después no pasará por Concejo para la segunda cuota.

El Concejal señor Ortiz considera que es una muy buena iniciativa, pero que espera que no ocurra lo mismo que el año pasado, donde se les quito la subvención a algunos clubes, ya que considera que deberían ser los dirigentes de la Asociación quienes tomen la decisión respecto a los castigos, porque no considero justo que a un Club se les haya quitado la subvención y a otros no, siendo que de igual forma se habían visto involucrados en peleas.

El señor Presidente manifiesta que coincide en parte con el Concejal señor Ortiz y que en diciembre del año 2016 ocurrió una situación bastante compleja en el Estadio Municipal y por ese incidente se tomo la medida de quitar la subvención, para mantener un poco el control sobre el comportamiento en los Estadios, pero que los Clubes tengan la tranquilidad que se les entregara en su totalidad la subvención y que espera que no ocurra ningún incidente en los campos deportivos, porque a estos encuentros asiste toda la familia.

El Concejal señor Espinoza manifiesta a los dirigentes de los clubes deportivos que se encuentran en su gran mayoría presentes que él ha tenido la oportunidad de conversar con algunos de ellos, reiterándoles su apoyo al deporte y al trabajo que realizan los dirigentes y que en algunas ocasiones se hicieron acusaciones graves de la forma en que se apoyaba al deporte.

El Concejal señor Espinoza señala que cuando se gestiona la presentación de los proyectos, él les indico que esta era la forma de trabajar en equipo y posteriormente entre políticos les corresponde gestionar con sus amigos Consejeros Regionales para que el señor Intendente los apoye y que a muchos de los dirigentes se les enviaron los acuerdos y compromisos de apoyo, de los cuales se lograron los financiamientos de los proyectos.

El Concejal señor Espinoza se refiere a las rendiciones pendientes, donde destaca el trabajo que se hizo con los Clubes de Unión Machicura y Unión Colbún, para lograr rendir y dejar resuelto lo que mantenían con el Fondo Social Presidente de la República y ofrece nuevamente sus gestiones en el caso que exista algún otro Club que tenga situaciones pendientes.

El Concejal señor Espinoza indica que somos la Comuna que más apoya el deporte de manera concreta lo que se lo han confirmado dirigentes de la Asociación de Villa Alegre, subvención que ha mejorado enormemente el deporte en las canchas los días domingos.

El señor Presidente señala que la subvención de los Clubes que se señalan a continuación es diferente porque ellos representaron la comuna en la Copa Regional, donde él se comprometió en apoyarlos con el tema de movilización.

<b>CLUB DEPORTIVO</b>	<b>MONTO SUBVENCIÓN</b>
Club Deportivo Rari	\$ 1.660.000.-
Club Deportivo Centenario Colbún	\$ 1.450.000.-
Cub Deportivo Unión Machicura	\$ 1.550.000.-
Club Deportivo Santa Elena de Colbún	\$ 1.520.000.-

El señor Presidente informa que el Club Social, Cultural Rojo y Negro tienen un proyecto donde le solicitaron al Municipio que los apoyará en la mitad del gasto que ellos realizaran para el pago del monitor que atiende a 25 niños de la Comuna.

El Concejal señor Dedes consulta al señor Presidente la fecha de la entrega de la primera cuota y la forma de hacerlo, si será en la sede de la AFACOM o será en el Municipio.

El señor Presidente informa que aún no tienen nada programado respecto a lo consultado por el Concejal señor Dedes.

El señor Ureta manifiesta que él como Presidente de la Comisión de Deportes y en representación de todos los dirigentes presentes quiere dar sus agradecimientos respecto a la subvención, ya que es un apoyo importante para los Clubes y que sumando todas las subvenciones serían \$31.500.000.- (treinta y un mil quinientos mil pesos), concordando a que Colbún es la Comuna que más apoya el deporte.

El señor Ureta le solicita al señor Presidente si es posible analizar la subvención del Club Taekwoondo Tigres Negros, ya que tendrían un campeonato bastante importante, donde representarían a la Comuna.

El Concejal señor Hernández señala que se suma en la mayoría de los comentarios de sus colegas y que este dinero tiene un significado importante para los Clubes y les solicita que los inviertan de la mejor manera posible y que el Concejo no tiene cuestionamientos sobre lo que el señor Alcalde propone ante los dirigentes de la Comuna, sin embargo es su obligación generar la instancia desde el punto de vista administrativo y lo que significa que el Municipio entregue \$ 31.000.000.- ( treinta y un millones de pesos) a instituciones de un solo deporte como lo es el fútbol, quedando pendiente otras disciplinas deportivas como el voleibol, el atletismo, etc, las cuales también son importantes.

El Concejal señor Hernández le recuerda al señor Presidente con mucho respeto que le ha merecido siempre, porque los ha dejado de lado en muchas actividades que el municipio a través de sus votos ha obtenido a iniciativas del señor Alcalde para beneficio de la Comuna, por lo que le solicita que los considere en la entrega de estas subvenciones.

El Concejal señor Hernández indica que en varias iniciativas no ha podido estar presente porque el señor Alcalde no los ha considerado, como por ejemplo la entrega de las camionetas y de los camiones de basura, donde en lo personal sintió tristeza, porque el Concejo hizo gestiones y trabajos de apoyo para esos proyectos, tristeza que lo más probable también deben estar sintiendo el resto de sus colegas.

El señor Presidente señala que obligadamente existen algunos puntos que deben pasar por Concejo, ya que se encuentran los costos operacionales y que el haber asistido en forma personal al Consejo Regional, no son las únicas gestiones que se deben realizar para alcanzar algunos proyectos, sin embargo le indica al Concejal señor Hernández que de ahora en adelante lo invitará a todas las actividades que correspondan.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las Subvenciones a los Clubes Deportivos de la Comuna de Colbún

#### **3.4 Aprobación Contratación Modalidad Trato Directo Asistencia Técnica y Administrativa a la Inspección Fiscal para el Contrato Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Sector Colbún.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Contratación MODALIDAD TRATO DIRECTO Asistencia Técnica y Administrativa a la Inspección Fiscal para el Contrato Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Sector Colbún, con la Empresa de Servicios Sanitarios NUEVO SUR S.A., por un monto total de \$ 44.932.890, (Cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y dos mil ochocientos noventa pesos), el cual considera la cancelación retroactiva del servicio realizado por la Empresa Contratista, entre el 27 de Diciembre de 2017 y el 24 de Marzo de 2018, y la futura puesta en marcha del mismo, conforme al siguiente detalle:

- \$ 34.106.490 (Pago Retroactivo)

- \$ 10.826.400 (Puesta en Marcha)

Dicho proyecto es financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y considera un plazo de 6 meses corridos para la puesta en marcha del servicio.

El señor Presidente señala que esta contratación es para la inspección técnica que falta para la planta de tratamiento del sector de San Dionisio (garita escondida) a través de la Empresa Aguas Nuevo Sur, Empresa que ha tenido a cargo la fiscalización del proyecto que se ha extendido mucho más de lo presupuestado inicialmente, razón por la que se hizo esta adición de recursos que serían en total casi \$ 45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos).- que provienen del Gobierno Regional del Maule.

El Concejal señor Espinoza manifiesta inquietud respecto a esta modalidad de trato directo, porque pareciera que fue el señor Alcalde quien eligió que fuera esta empresa, sin embargo cree que es necesario señalar que es la continuación, desde el punto de vista de compras públicas que podría ser considerada una orden de trabajo o una orden de compra complementaria al trabajo que ya se está realizando, ya que ha sido la Empresa Aguas Nuevo Sur quien ha sido la empresa que ha realizado la inspección y que efectivamente el plazo para terminar la obra no se cumplió, por lo tanto no se podría quedar sin la inspección técnica, razón por la que se requieren estos montos.

El Concejal señor Espinoza indica que le comentaba al Director de Obras Municipales, la importancia de la puesta en marcha, porque es una obra gigante de aproximadamente de \$2.600.000.000.- (dos mil seiscientos millones de pesos), por lo cual no es menor y no sobrepasa el 30% del valor original del contrato y que no tendrá inconveniente en aprobarlo.

El señor Presidente le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación, don Julio Parra.

El señor Parra saluda cordialmente al Concejo Municipal.

El señor Parra manifiesta que la modalidad de trato directo se basa principalmente en que este es un nuevo presupuesto que se hizo para la asistencia técnica y que es una nueva extensión del contrato que ya existía con la empresa, contrato que tenía vigencia hasta el 26 de diciembre de 2017 y que esto sería un nuevo contrato donde se aprueba un nuevo monto para cancelar la asistencia técnica desde el 26 de diciembre al 24 de marzo de 2018, donde está programado el pago de la asistencia técnica y la cancelación de la puesta en marcha que se considera en un plazo de seis meses, razón por la que se denomina trato directo y la justificante es que la Empresa debe ser la que estaba llevando la inspección técnica, donde se finalizó el contrato y se hizo la solicitud para el reingreso al Gobierno Regional del Maule y es por eso que existe una discordancia con las fechas.

El señor Presidente indica que se denomina trato directo, porque hay que regularizar una situación, donde se ha seguido trabajando a la fecha con la misma empresa y que estos recursos son para cancelarles los que se les debe.

El Concejal señor Ortiz manifiesta inquietud respecto si es un nuevo contrato, no tendrán problemas.

El señor Parra señala que no porque es la Empresa que está haciendo la asesoría técnica que va de la mano con las obras civiles y que se debe tener en cuenta que al Gobierno Regional del Maule se le presentaron estos antecedentes para que aprobaran la ampliación de plazo.

El señor Parra indica que la asistencia técnica está preocupada en que esta sea una obra de calidad y que es el señor Alcalde que está comprometido con los \$ 45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos) que se están solicitando.

El señor Presidente indica que él quiere evitar lo que sucedió con el CESFAM de Colbún, donde la obra quedo detenida dos años y que a la Empresa aún se le deben pagos, sin embargo el propósito es que el trabajo se termine, independiente que se atrasen.

El Concejal señor Ortiz señala que lo mismo estaría ocurriendo con las veredas de la población La Chiripa.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él no aprobará y que su fundamento se lo ha expuesto a varios señores Concejales, donde la puesta en marcha aún no parte, por lo que no le preocupa que pase con esos \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos).-, sin embargo solicita que se le muestre que se hará con esa cantidad de dinero, porque son ellos los que aprueban. Le consulto al señor Director de Administración y Finanzas si estos recursos ingresaron al Municipio, quien le informo que aún no y que desconoce algunas cosas porque el fin de semana no trabajan los funcionarios.

El Concejal señor Hernández considera que los \$ 34.000.000.- (treinta y cuatro millones de pesos), están predeterminados sin tener la posibilidad de obtener ese dinero, porque él piensa que hubiese podido ocurrir en el otro extremo dando como ejemplo lo ocurrido con la ambulancia, donde el señor Alcalde tuvo que hacer figura para poder pagarla, producto que el Gobierno anterior la solicito sin dar un peso por ella.

El Concejal señor Hernández cree que este trabajo al igual que varios más han sido bastantes malos y que por parte de la comunidad ha tenido bastantes reclamos, donde él personalmente ha visitado la obra incansablemente, considerando que ha sido un abuso para los vecinos que viven en el sector con respecto a como se ha trabajado en el lugar.

El Concejal señor Hernández señala que ha dicho en varias ocasiones que las empresas que llegan a la Comuna abusan, porque trabajan mal, se demoran, se dan a quiebra y luego se desconoce su paradero.

El Concejal señor Hernández señala que existen personas que están cobrando por sus servicios a la Empresa que construyo el supermercado, donde el Concejo aprobó la patente y su gestión.

El Concejal señor Hernández considera que los contratistas se aprovechan de la buena voluntad y disposición del Concejo y del señor Alcalde. Donde son los inspectores que deben preocuparse que los plazos se cumplan.

El Concejal señor Hernández cree que si se termino un contrato se debió buscar un mejor contratista de inspección para que realice el trabajo en los meses que sea necesario y se les cancele lo que les corresponde y que hará las consultas respectivas del caso a la Contraloría.

El Concejal señor Hernández cree que estamos siendo víctima de una situación que no está en poder del Municipio, lo que es extraño.

El Concejal señor Hernández le solicita al señor Presidente que en el caso que debata este tema, le dé el espacio para debatir.

El señor Presidente señala que el Concejo Municipal es una instancia para debatir, conversar, pedir información y para resolver cualquier duda que tenga un señor Concejal.

El señor Presidente considera que el Concejal señor Hernández debe asumir los costos de ser Concejal y cree que es súper fácil encontrar todo malo y darlo a conocer por las redes sociales y radio, por lo que le consulta al Concejal señor Hernández que es lo que él hace para corregir las cosas que están funcionando mal. Y que para él es mucho más valioso compartir con la comunidad dándole solución a diferentes cosas, que transmitir por la radio.

El señor Presidente informa que la Empresa se ha atrasado en varios meses, donde la inspección técnica ha sido acorde a lo que se espera y que existe un gran problema en el sector porque se está rompiendo el asfalto participativo que tiene poco años, el que debe ser reparado por la empresa que se está haciendo cargo en conjunto con el Secretario Comunal de Planificación, el Director de Obras Municipales y él.

El señor Presidente considera que sería mucha más demora en licitar una nueva empresa a continuar con la misma, porque es difícil encontrar una que se quiera hacer cargo de un trabajo que ya comenzó.

El señor Presidente coincide respecto a que los contratistas son irresponsables, pero que lamentablemente no es su culpa y que su responsabilidad es buscar la forma que las obras se terminen.

El Concejal señor Ortiz considera que en parte el Concejal señor Hernández tiene razón, porque él ha trabajado en varias empresas antes de ser Concejal y conoce como es el sistema, donde las empresas contratan personas por pituto y las personas que realmente deben hacer el trabajo no son contratadas, razón de las demoras.

El Concejal señor Ortiz señala que ahora se aprobarán recursos para la asistencia técnica, sin embargo su duda es que pasaría si la empresa dice que no hay dinero para continuar con la obra, donde además se han atrasado bastante, situación que paso con las veredas de Panimávida.

El señor Presidente manifiesta que hay cosas que no dependen del Municipio y que a la Empresa no le conviene no continuar, porque se les debe alrededor de \$ 800.000.000.- (ochocientos millones de pesos), con un alto grado de avance y la estrategia ha sido no sacarle los pagos, hasta que ellos cumplan con la obra.

El Concejal señor Ortiz señala que se debe evitar lo que sucedió con el Consultorio donde se sacaron los pagos por \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) para cancelarles a todas las personas que se les debía, entregándole el cheque a la empresa, quien tomo el dinero y se fue.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se siente agredido con las palabras del señor Alcalde respecto a decir que él no hace nada como autoridad, lo cual no considera válido, porque él conoce bien cuál es su trabajo. Y que en la última reunión de Comisión de Obras Públicas, se le solicitó al Director de Obras Municipales entregara los uniformes, por todos los eventos que están sucediendo con las obras, felicitándolo por cumplir.

El Concejal señor Hernández señala que en relación al tema de La Chiripa y al de la garita escondida, por ejemplo en la calle de la garita hasta donde termina el asfalto, donde el señor Alcalde tiene razón en decir que los vecinos tuvieron que colocar dinero para esa pavimentación y que de ahí hacia abajo existe una entidad que controla y de ahí hacia arriba otro que hace lo mismo.

El Concejal señor Hernández indica que él tiene ya 30 años de experiencia en lo que hace y se considera un buen profesional y concejal, haciendo todos los esfuerzos posibles pero en silencio,

aclarando que a la radio no va a desprestigiar a nadie, que él solo solicita que se le informe en que se gastaran los \$ 34.000.000.- (treinta y cuatro millones de pesos) y los \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos).

El señor Hernández señala que tiene en su poder dos oficios de Carabineros de Chile donde se le responde sobre la gestión que no se ha hecho respecto al Reten de Panimávida, donde el General Franzani, Director de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, él cual le dio audiencia en el mes de abril, después de haberla pedido por muchos meses.

El Concejal señor Hernández le recuerda al señor Presidente que en noviembre del año pasado le solicitó a él y a sus colegas que fueran a la Ciudad de Santiago para averiguar que estaba sucediendo con el Reten en el Pueblo de Panimávida.

El Concejal señor Hernández solicita que el Concejo apruebe que en la próxima reunión de Concejo se coloque un punto en la tabla, ya que el hizo el conducto regular con el Secretario Municipal de colocar como punto de tabla, donde el Teniente de Carabineros por instrucción del General Franzani, expusiera la situación del reten de Panimávida, lo cual se le fue negado porque el señor Alcalde estaba en conocimiento de la situación, por lo que no era necesario.

El Concejal señor Hernández solicita la aprobación para incorporar este punto de tabla en la próxima reunión de Concejo, con el propósito que el Teniente de Carabineros exponga ante la comunidad y el Honorable Concejo Municipal y le solicita al señor Alcalde que mejore los argumentos que deterioran su persona, porque él ha sido extremadamente respetuoso con la investidura y la persona del señor Alcalde, esperando que el enojo que siente hacia el Concejo disminuya. Porque él en lo personal esta para colaborar y apoyarlo, lo que se lo ha mencionado pública y privadamente.

El señor Presidente señala que en el caso que fuera aprobado el punto, la empresa Aguas Nuevo Sur seguirá apoyando con la inspección técnica y al no aprobarlo la obra quedara sin terminar.

El señor Presidente manifiesta que en relación al reten de Panimávida, él está informado de esa situación y que el Concejal señor Hernández no usa las palabras adecuadas para referirse al tema. Y que en enero del año 2017 junto a Don Romilio Gutiérrez, algunos Consejeros y Alcaldes fueron a conversar con el General Bruno Villalobos en ese entonces, donde él le expuso sobre el reten en Panimávida, solicitándole que él solo creara el proyecto y él le buscaba el financiamiento, que eran alrededor de \$ 500.000.000.- (quinientos millones de pesos), ya que Carabineros no estaría financiando retenes, donde el proyecto debió estar listo para enero del año 2018. Y que permanentemente se encuentra hablando del tema con don Romilio Gutiérrez y con el Teniente Sebastián González.

El señor Presidente señala que el diseño del proyecto se demoro más de un año, siendo que el compromiso habían sido seis meses y la razón que le dieron fue que ahora era un diseño nuevo, no como antes que era uno igual para todos.

El señor Presidente informa que el diseño estaría listo y en la última conversación que fue la semana pasada, ellos se comprometieron en el plazo de aproximadamente un mes, hacerle llegar el diseño, para que él posteriormente lo lleve donde el señor Intendente y Consejeros Regionales para que aprueben su financiamiento, donde el diseño nuevo tendría un valor cercano a los \$700.000.000.- (setecientos millones de pesos).-

El señor Presidente indica que él prefirió que el punto no estuviera como punto de tabla y que al momento de hacerlo estuviesen todos los señores Concejales de acuerdo, incluido él y no solamente el Concejal señor Hernández.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza aprueban.

El Concejal señor Hernández rechaza.

Los Concejales señor Díaz y , señor Dedes aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Contratación Modalidad Trato Directo Asistencia Técnica y Administrativa a la Inspección Fiscal para el Contrato Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Sector Colbún.

### **3.5 Aprobación Inicio de Tramites Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro Mminimercado.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para el inicio de trámites para el Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro Minimercado, de Propiedad de Doña Roció Coral Pedrero Sanhueza, Rut N° 16.003.448-3, desde Maule Sur a Hijueta 24-A Pehuenche, Comuna de Colbún.

El Concejal señor Espinoza consulta si la patente cuenta con la carta de respaldo de la Junta de Vecinos.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Díaz consulta quien firma la carta de la Junta de Vecinos.

El señor Presidente informa que la señora Gina Muñoz Muñoz.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Inicio de Tramites Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro Minimercado.

### **3.6 Aprobación Patente de Alcoholes del Rubro Restaurante Diurno y Nocturno.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la Patente de Alcoholes del Rubro Restaurante Diurno y Nocturno letra C) Art. 3°; Ley de Alcoholes, de propiedad de Doña

Juana María Flores Zenteno, Rut N° 07.802.283-3, en su local ubicado en Paso Rari s/n, Comuna de Colbún.-

El señor Secretario informa que se adjuntan los siguientes documentos:

- Certificado de Antecedentes.
- Carta de la Junta de Vecinos.
- Informe de la Dirección de Obras Municipales.
- Informe de Carabineros.
- Resolución Sanitaria del Servicio de Salud del Maule.

El señor Secretario señala que todos los documentos son favorables y le da lectura a la carta de la Junta de Vecinos de Paso Rari.

El Concejal señor Ortiz le consulta al señor Díaz donde quedaría ubicada esta patente.

El Concejal señor Díaz informa que al lado oriente del camino a Linares y que antiguamente ya había funcionado en el mismo lugar.

El señor Presidente le consulta al señor Secretario que significa que sea nocturno.

El señor Secretario informa que el restaurante puede funcionar en horas de la noche.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que rechaza porque los vecinos han reclamado por la venta de alcohol, además que no tiene estacionamiento.

El Concejal señor Ureta manifiesta que aprueba porque para él es importante que cuente con la aprobación de la Junta de Vecinos.

El Concejal señor Espinoza consulta si la patente cuenta con aprobación de la Dirección de Obras Municipales.

El Concejal señor Ortiz consulta si hay estacionamientos.

El señor Villalobos informa que solo cuenta con un estacionamiento para el local.

El Concejal señor Díaz señala que el requisito del estacionamiento es solo para supermercados.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que el aprueba porque cuenta con la aprobación de la Junta de Vecinos y además cumple con la normativa legal.

El Concejal señor Hernández señala que se abstiene de su votación, porque solicitará más antecedentes.

El Concejal señor Díaz manifiesta que aprueba porque la patente cuenta con todos los requisitos y que la fiscalización es una labor de Carabineros, sin embargo todos tienen claro que en el caso de tres multas se caduca la patente.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba porque están todos los requisitos.

El señor Presidente manifiesta que aprueba porque cuenta con todos los requisitos solicitados y espera que no se creen conflictos en el lugar, de lo contrario esta la facultad de caducar la patente.

### 3.7 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal que se señalan a continuación, enviadas a los señores Concejales, el día viernes 01 de junio del 2018.-

1)					
<u>INGRESOS:</u>					M \$
<u>SUPLEMENTACION:</u>					
Subt	Ítem				
03	01		Patentes y Tasas por Derechos		23.000.-
05	03		De Otras Entidades Públicas		20.000.-
			TOTAL		43.000.-
 <u>EGRESOS</u>					M\$
<u>SUPLEMENTACION:</u>					
Subt	Ítem	Asig.			
24	01		Al Sector Privado		13.000.-
31	02	004	225 Mejoramiento Caminos y Puentes Red Vial		30.000.-
			TOTAL		43.000.-
2)					
<u>INGRESOS :</u>					M \$
<u>SUPLEMENTACION:</u>					
Subt	Ítem				
03	02		Permisos y Licencias		53.000.-
			TOTAL		53.000.-
 <u>EGRESOS</u>					M\$
<u>SUPLEMENTACION:</u>					
Subt	Ítem	Asig.			
24	03		A Otras Entidades Públicas		53.000.-
			TOTAL		53.000.-
3)					
<u>TRASPASO DE :</u>					M \$
<u>EGRESOS:</u>					
Subt	Ítem				
22	05		Servicios Básicos		9.000.-
			TOTAL		9.000.-

<u>A:</u>				M\$
<u>EGRESOS:</u>				
Subt	Ítem	Asig.		
22	12		Otros Gastos en bienes y servicios de consumo	5.000.-
29	05		Maquinarias y Equipos	1.000.-
29	06		Equipos Informáticos	3.000.-
			TOTAL	9.000.-

### 3.8 Aprobación Modificaciones Funciones Especificas Contratación Honorarios.

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las modificaciones de las Funciones Especificas del Operador de máquina retroexcavadora agregando maquinaria pesada y vehículos livianos.*

El señor Presidente señala que las modificaciones a las funciones especificas son para el funcionario que conduce la máquina retroexcavadora, la cual hoy se encuentra en pana, por lo tanto el conductor ha sido destinado que realice otras funciones y que por la modalidad del contrato es necesario incluir entre las funciones la conducción de vehículos livianos y maquinaria pesada.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las Modificaciones Funciones Especificas Contratación Honorarios.

### 3.9 Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz señala que realiza la misma consulta de todos los martes respecto a que sucede con el alumbrado público del camino a Linares entre el puente Caballo Blanco y Panimávida y que la persona que provoco el accidente pago una multa cercana a \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), donde también se le ha oficiado a la Empresa Luz Linares para que reponga el poste, ya que el lugar continua oscuro.

El señor Presidente indica que apenas el Concejal señor Díaz le menciono de esta situación él se lo informo al Encargado de Seguridad Ciudadana.

El Concejal señor Díaz señala que efectivamente funcionarios de Seguridad Ciudadana fueron al lugar, tomando las respectivas fotos, pero desconoce qué pasos se realizaron a continuación.

El señor Presidente se compromete a insistir con la Empresa Luz Linares, dejando en claro que el Encargado de Seguridad Ciudadana ha oficiado en más de una oportunidad.

El Concejal señor Díaz manifiesta que en la plaza de Panimávida existen árboles débiles y que a causa del último temporal que fue bastante leve, cayó uno y que la señora Yessica González, Directora de Medio Ambiente, ha hecho los trámites, pero que la situación le preocupa porque puede ocurrir un accidente.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes consulta al señor Presidente cuando estaría en condiciones la máquina retroexcavadora.

El señor Presidente manifiesta que desconoce si la máquina tendrá alguna solución definitiva, pero que junto al Secretario Comunal de Planificación, se encuentran postulando a un proyecto de reposición y adquisición de la máquina retroexcavadora, lo que significa que el Municipio podría contar con dos máquinas, en un plazo de nueve meses.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Espinoza señala que se referirá a dos puntos varios.

El Concejal señor Espinoza manifiesta sus disculpas a la Oficina de Secretaría Municipal, por un acta que si la habían enviado hace unos días atrás y él había señalado que no la había recibido, siendo que iba junto a los antecedentes de una reunión que no se llevo a cabo.

El Concejal señor Espinoza solicita al señor Secretario Municipal de lectura a una carta que se le hizo llegar a todos los señores Concejales como correspondencia recibida, ya que en ella se entregan antecedentes que han generado controversia, que pueden servir además para transparentar cada una de las situaciones que son planteadas y que es sabido por todos que existen diversas presentaciones en Contraloría, donde algunas ya se han sancionado, por lo tanto considera necesario reforzar con la lectura de la carta.

El señor Secretario procede a dar lectura en extenso a la siguiente carta:

Señores  
Concejales  
I. Municipalidad de Colbún  
PRESENTE

COLBUN, mayo del 2018

Estimado Sr. Concejel,

Junto con saludar, me dirijo a usted, primero en mi calidad de ex Administradora Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún y en segundo lugar, como profesional Ingeniero Comercial en Economía y Economista Social con especialización en Desarrollo Económico Local, con 10 años de experiencia profesional, 4 de ellos entregados al servicio público en distintas instancias e instituciones, en todos ellos con muy buenas referencias que me respaldan. El fin de esta carta es esclarecer situaciones controversiales respecto a algunos puntos tratados el último tiempo y que me involucran directamente por el cargo que asumí en dicha institución y que a mi parecer se ha abordado de forma incorrecta, con información falsa o tergiversada.

Antes que todo quisiera aclarar que nunca fue mi intención utilizar este medio, ni ningún otro, para polemizar o dirigirme por cualquier circunstancia, a este concejo. Al contrario desde mi salida, mi intención fue cooperar y hacer el menor ruido posible para no perjudicar al alcalde y mucho menos el trabajo administrativo interno, es por ello que di un paso al costado sin entregar detalles de mi salida ni polemizando al respecto, mi único interés era que este proyecto por el que creí y trabajé arduamente siguiera su curso de la mejor manera posible. Sin embargo, a raíz de los hechos, debo entregar mi posición y mi verdad al respecto, sobre todo porque involucra mi experiencia y calidad profesional la que no estoy dispuesta a ensuciar por personas que faltan a la verdad para defender y justificar sus actuales posiciones dentro del Municipio.

Ahora bien, de acuerdo a lo que me convoca en esta oportunidad, paso a esclarecer y detallar los siguientes puntos:

- 1. La información entregada por el Sr. Alcalde respecto de la existencia de un DEFICIT de \$36.000.000, saldo negativo con el cual se habría cerrado el año 2017.**

Contraloría en su informe elaborado en el mes de diciembre del año 2017 determina que el saldo inicial de caja correspondiente al año en cuestión es de alrededor de \$230.000.000 (doscientos treinta millones de pesos), cifra muy cercana a la que presenta posteriormente el director de finanzas en una sesión de concejo en febrero del año 2018 y que por lo demás fue aprobada por cada uno de uds. (información en acta).

Por otro lado, el Director de Finanzas siempre recalcó que de pasar con saldo negativo ello significaría exponerse a sanciones importantes, que siempre el municipio pasaba de un año a otro con alrededor de \$ 300.000.000 de modo de ir preparados para enfrentar el año siguiente principalmente porque es cuando menos dinero entra al municipio por concepto de FCM y uno de los periodos en que más se gasta debido a las actividades veraniegas. Por esto y considerando la difícil situación que se enfrentó durante el año 2017, primer año de administración del Sr. Alcalde, la situación se veía complicada, es por esto que se definió realizar, entre los meses de noviembre



y diciembre, un plan de ahorro estricto, informado a todos los departamentos y sus respectivos directores, de modo de disminuir al máximo los gastos en compras que no significaran real necesidad y urgencia para el funcionamiento interno municipal, sólo se aprobaron compras absolutamente necesarias correspondientes a gastos operacionales.

Vale recordar además, que tomamos el municipio con una deuda de más de 5 mil millones de pesos, eso es sabido por todos. Ante esta situación junto a los jefes de finanzas Municipal y de Educación, y sus directores, nos reunimos para ver cómo enfrentar esa situación en más de una oportunidad. Con el Director de Administración y finanzas trabajamos arduamente durante todo el año para buscar las mejores opciones y estrategias de modo de enfrentar estas deudas, no solo aquellas importantes y de altos montos como Mundo Urbano, y Luz Linares, sino también aquellas deudas atrasadas en más de un año, con proveedores locales. A diciembre del año 2017, las deudas a proveedores estaban al día casi en su totalidad, gracias a eso, logramos sacarnos de encima algunas amenazas de demanda por no pago y principalmente, estos dineros liberados nos permitirían en un mediano plazo, utilizar esos recursos en proyectos planificados por el alcalde y de suma importancia para la comunidad y/o para juntar para el pago de deudas importantes.

Además, otra medida importante fue la reducción a la mitad de casi todas las actividades planificadas en el presupuesto año 2017, provocando un ahorro no menor para las finanzas Municipales.

Las deudas más importantes fueron negociadas y consensadas de modo de que no afectara en demasía las finanzas para ese año. En muchas ocasiones nos vimos acorralados, por ejemplo cuando retuvieron el fondo común municipal por la deuda a profesores, pero aún así, presionados al máximo, siempre la situación se enfrentó pensando en lo que verdaderamente nuestras finanzas podían permitir pagar y que no significaran un problema para el Alcalde, siempre pensando en su resguardo. Aprovecho de aclarar, en este punto, que NUNCA fueron negociaciones a puerta cerradas entre los abogados y yo, nunca me tomé atribuciones que no me correspondían. El procedimiento siempre fue el mismo, se llamaba a reunión a asesores involucrados como el director de finanzas, abogados y en el caso de la deuda a profesores, se llamó también al director del DAEM y su jefa de finanzas. Luego de analizada toda la situación, se preparaban las mejores opciones o soluciones y posteriormente eran presentadas al alcalde para que él definiera y decidiera. Luego de eso, en algunas oportunidades, se llamaba a los concejales a una reunión previa al concejo para informar o bien, se trataba como punto en la tabla de la sesión de concejo correspondiente.

## **2. Deuda de profesores por pago de Bono Proporcional.**

Ahora bien, tomando el caso específico de la deuda a profesores por el bono proporcional, que entiendo ha sido muy cuestionada la negociación llevada a cabo, debo informar que lamentablemente no tuvimos la oportunidad ni el tiempo de buscar o presentar una mejor opción, hubo que actuar sobre la marcha debido a que, a pesar de todas las instancias de defensa, la sentencia condenatoria nos ordenó pagar los altos montos ya conocidos por todos uds.

Considerando que 1.- Existían antecedentes de otros Municipios como Linares y Constitución a quienes ya les habían retenido el Fondo Común Municipal, siendo rechazadas todas sus instancias de apelación y en otros, de nulidad 2.- De manera de resguardar el patrimonio municipal pues de



haber llegado a la Corte Suprema la deuda habría aumentado por intereses y reajustes (en solo dos meses aumentó 12 millones de pesos), 3.- Se nos habría exigido pagar la totalidad de la deuda sin derecho a pagos pactados en cuotas o alguna otra facilidad de pago. No olvidar que la ley señala que el pago debe efectuarse en un solo acto. 4.- La contraparte solicitó medida precautoria de retención del FCM por \$570.287.001 por una de las causas. Por todo lo anterior se procedió a evaluar un acuerdo de la manera más responsable posible considerando las circunstancias del momento. La contraparte no nos dio muchas opciones pero finalmente logramos llegar a un acuerdo que posteriormente fue informado al Concejo quien lo aprobó por una unanimidad.

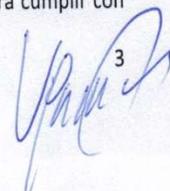
Respecto al pago de la deuda, se decide incorporar al FAEP 2017 la acción para pagar las imposiciones a través de él, así, el municipio dejaba ese monto que posteriormente era entregado a educación para ser "emposado" de modo de ir juntándolo para posterior pago. Gracias a ello se pudo cancelar las cuotas pactadas para el año 2017 y se esperaba hacer lo mismo para el año 2018. Fue el municipio quien traspasó a Educación los fondos para el pago de las cuotas de los avenimientos esto debido a que el FAEP 2017 estaba calculado hasta junio/julio 2018.

El plan de pago consensuado con los jefes de finanzas de Educación y Municipal contemplaba el pago de cuotas y los fondos para el año 2018, que paso con eso?, consultar a los encargados.

### **3. La no entrega de Información respecto a las deudas y el Presupuesto Municipal.**

Las deudas siempre fueron informadas, como dije en el punto anterior, se utilizó siempre el mismo procedimiento y siempre los abogados y encargados de finanzas estuvieron presentes, si ahora alguien dice lo contrario está faltando desvergonzadamente a la verdad. Todo el mundo conoce las deudas importantes que el municipio mantiene con algunas empresas (Luz Linares, Elecnor, Mundo Urbano y profesores). Nos reunimos en innumerables oportunidades para ver cómo enfrentarlas, cuanto se podía pagar, de cuanto se disponía, a que nos enfrentábamos al no pagar, consecuencias legales, etc. Se le informó a los concejales, incluso fueron junto al Alcalde a sus oficinas (de LuzLinares) para negociar. Todas estas propuestas de pago pasaron por concejo por lo tanto, están en actas. Lo mismo sucedió con la deuda de Educación, hubo instancias en que el alcalde y representantes del DAEM fueron a Santiago a reunirse con las autoridades respectivas para ver cómo enfrentar esa situación.

Respecto a que las deudas no fueron incluidas en el presupuesto, el encargado directo por ley de armar y hacer el presupuesto es el Secplac. En esta oportunidad se armó además una comisión en la que participé un par de veces junto a encargados de finanzas de Educación y Salud para definir el aporte municipal que se les entregaría para el año 2018. Asimismo, luego de consensuados los montos, nos reunimos con el SR. Alcalde para informar y definir los aportes finales. El resto estuvo a cargo del Secplac, el mismo informó en reunión de directores que el procedimiento que hasta la fecha se venía utilizando, no era el correcto porque la Secplac anterior lo hacía sola y a puertas cerradas sin incluir a los demás departamentos, por lo mismo, el Sr. Julio Parra se hizo asesorar por organismos competentes a esta área y se encargó junto al encargado de Finanzas, experto en el presupuesto municipal hasta entonces, de reunir la información con los directores de los distintos departamentos. Confié plenamente en el trabajo que ellos estaban haciendo, principalmente en el Director de Finanzas, porque además de todo, manejaba por años de experiencia, el tema presupuestal. Mi función ahí fue más bien de supervisión para cumplir con



los plazos, para que se hicieran las reuniones respectivas en las fechas acordadas, de reunir a la comisión, de resolver los aportes a servicios traspasados, de insistir en la participación de los departamentos, de apurar el trabajo realizado por el encargado, de solicitar la información faltante en el caso que fuere necesario, etc.

Ahora bien, por qué no se incluyó la deuda en el presupuesto?. En una de las reuniones sobre el presupuesto, estando el director del DAEM y encargado de finanzas municipal y de Educación se le informó al Sr. Julio Parra que debía agregarlas, obviamente considerando el pago correspondiente a las cuotas pactadas durante el año, no la deuda total. En esta reunión la jefa de finanzas municipal junto al Director del DAEM dejaron en claro que el presupuesto de educación no tiene un ítem que permita incluir deuda por lo tanto, en el aporte Municipal que solicitaron para el año 2018 se debía incluir.

En cuanto a la conciliaciones bancarias, debo decir al Sr. Fuentes quien dice por ahí que me informó que le faltaba personal para que se hiciera cargo y se pusiera al día en las conciliaciones, que recuerde que se destinó espacio a contrata con grado 17 para contratar, que él tenía a una persona de confianza para el puesto, pero esa persona nunca llegó quedando el grado vacante hasta principio de este año. Luego de eso, decidimos enviar a una funcionaria municipal a ayudar a tesorería para que se encargara de la atención por FONASA y de ese modo la Sra. Alberina y Héctor pudieran tener tiempo para ponerse al día en el trabajo atrasado, sin embargo a los días me dice que habló con Héctor con quien adquirió un compromiso para trabajar horas extras y ponerse al día sin necesidad de enviar a otra funcionaria, que no era necesario, que ambos organizándose podían con el trabajo. Se le pidió ponerse al día en reiteradas ocasiones, sobre todo en el proceso de la auditoria, pero siempre hubo excusas, ante esto asumo mi error en no exigir como debía el cumplimiento de este trabajo.

#### **4. Horas extras.**

Sobre este punto, debo reconocer que fue uno de los problemas más complicados y sensibles que debí sobrellevar en el Municipio.

Desde mi llegada, la propuesta fue reducirlas a la mitad en un plazo de un año, es decir a diciembre del año 2017, poniendo énfasis en sueldos altos (a los directores de depto. Se les autorizaba un max de 25 horas solo pagadas al 25% por ejemplo), intentando no sobrepasar los \$250.000 por persona en horas extras. Eso resultó los primeros cuatro a cinco meses. Es un trabajo muy complicado si los jefes de departamento a cargo de los funcionarios no llevan el control estricto y efectivo de las tareas y funciones de sus trabajadores, al no hacerlo significaba que debía hacerlo yo y eso me era imposible por la carga laboral que manejaba. Hablamos de este tema en reiteradas ocasiones en los comités técnicos de directores para que se hicieran verdaderamente responsables de esa función. (ver en actas).

Por otro lado, es muy difícil hacer un plan de rebaja de horas si mi jefe Directo, el Sr. Alcalde no apoya al 100% esta decisión. Es imposible que resulte si luego de rebajadas, los funcionarios afectados, molestos, se acercan al Alcalde para convencerlo de devolver las horas, accediendo en la mayoría de los casos, restándome autoridad y provocando problemas que finalmente caían en mi, por supuesto maltrato a los funcionarios.



Para finalizar este punto, realicé un informe completo sobre el gasto de horas extras municipales, de educación y salud del año 2017 y un comparativo con el año 2016. En enero se lo entregué al Sr. Alcalde pero le restó importancia. En ese informe, que luego le entregué un resumen gráfico a cada director en la última reunión de comité técnico en marzo de este año, se mostraba el considerable aumento de las horas municipales y de educación desde el segundo semestre en adelante hasta igualar y en algunos casos, sobrepasar las horas pagadas el año anterior. A diferencia de Salud que se mantuvo bajo todo el año en sus horas en comparación al año anterior, gracias a un análisis y control estricto realizado por ese departamento y solicitado por el Director de área.

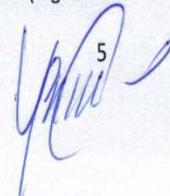
Se habla de 20 millones en horas extras, según este informe, entre la municipalidad y educación suman en los meses más fuertes alrededor de 17 millones en pago de horas. Se deben considerar meses del año con carga o sobre carga de actividades municipales, además a funcionarios que no se les pueden rebajar las horas como choferes, seguridad y aseo (ellos normalmente sobrepasan con creces las horas máximas autorizadas mensualmente).

Con todo esto y aun así, se debe considerar que hubo una disminución en el pago de horas respecto al año 2016, un ahorro efectivo del 11% en comparación al año anterior. En educación por ejemplo se logró un ahorro de \$19.074.433, en salud de \$33.215.071 y en la Municipalidad de \$14.045.654. (Es necesario ser responsables ante esta o cualquier medida que signifique un cambio significativo a lo que están acostumbrados los funcionarios municipales entre uno y otro periodo de una administración, por eso, creo que se debe ser cautos, los cambios se pueden hacer pero no pensados a corto plazo, porque significa descontento y desmotivación entre los funcionarios).

La idea de este informe era justamente demostrar que no estaba siendo efectivo el sistema utilizado y que debíamos ser enfáticos en las rebajas de algunos casos, para lo cual necesitaba respaldo del Sr. Alcalde pero esta vez al 100%. Sin embargo, para ese entonces el Sr alcalde ya había decidido hacerse cargo él de las horas extras, finanzas, contrataciones y todo lo que hasta esa fecha me correspondía. En resumidas cuentas, me quitó atribuciones que significaban que sería él quien llevaría el control de todo el municipio respecto al tema administrativo interno y financiero, esto luego de la llegada del nuevo jefe de gabinete Sr. Carlos Gajardo, con quien desde un inicio no tuve buena relación debido a que en una ocasión frente al Sr. Alcalde, le pedí que se dedicara a su función de Jefe de Gabinete y no se involucrara en temas administrativos, de contrataciones y menos aún financieros ya que él no tenía la preparación para ello (sin ánimo de ser despectivo y por favor considerar el contexto de la conversación), de hacerlo se produciría un desorden y descontrol interno que retrasaría el trabajo realizado durante todo un año, situación que quedó en evidencia los primeros meses del año a ojos de todo el municipio.

- 5. El alcalde insinúa en el concejo del día 20 de abril del presente año, que durante el año 2017 se trabajó en base a sensaciones, falta de planificación, viviendo el mes a mes, aludiendo a falta de seriedad en el trabajo realizado.**

Absolutamente falso. Se realizó mensualmente un informe financiero y de gastos que detallaba las deudas pendientes, pagos a proveedores (un promedio de gasto en pago a proveedores de 15 a 20 millones destinados mensualmente sólo para ello), saldo en caja a la fecha (que también me informaban paralelamente desde tesorería), ingresos mensuales por distintas vías (ingresos



propios y externos), entre otros. Este informe luego de analizado con el jefe de Finanzas se presentaba al Sr. Alcalde para su conocimiento y entendimiento.

En más de una oportunidad se le consultó al Sr. Alcalde si necesitaba que se realizara una presentación financiera en su oficina para que estuviera al tanto de todo, sin embargo siempre lo dejó para después, nunca confirmando fecha para ello.

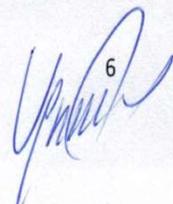
También se trabajó sobre proyecciones anuales, en educación y municipio, para lograr la prospectiva respecto a cómo nos enfrentaríamos financieramente mes a mes hasta llegar a diciembre, considerando ingresos mensuales y gastos en pagos a proveedores, deudas ya pactadas para el año 2017 (como Mundo Urbano y Deuda a Profesores), aportes a servicios traspasados, proyectos asumidos por el alcalde, como arreglo de caminos, alumbrado público, entre otros. Con esta proyección pudimos hacernos una idea de cómo llegaríamos a final de año y cuánto se disponía para las actividades programadas por el alcalde, principalmente aquellas que no se encontraban en el presupuesto y cómo enfrentarnos a las deudas más importantes. Estas proyecciones las fuimos actualizando mes a mes.

Como ya se mencionó, las deudas y sus formas de pago fueron revisadas, planificadas y en su momento negociadas con tiempo y de forma responsable, nunca improvisadamente (a excepción de educación, por las circunstancias en que se dio) como se ha querido hacer creer y menos aún, a puertas cerradas entre el abogado y yo, eso es absolutamente falso y siempre la decisión final fue la del Alcalde.

Además, es importante recalcar que junto a este equipo asesor, se trabajó sobre un plan de pago anual de deudas para el año 2017 y 2018 respectivamente, este es el caso por ejemplo de Educación, consultar al Director del DAEM y su jefa de Finanzas (y director de Finanzas municipal quien siempre fue consultado) con quienes nos reunimos para ver soluciones y formas de pago para el año 2018 respecto a la deuda de Profesores. Lo mismo sucedió con las demás deudas asumidas.

Durante los últimos meses que trabajé en el municipio fue el mismo sr. Alcalde quien trabajó improvisadamente sin consultar el estado financiero y realizando actividades y planificando otras fuera de presupuesto (como el viaje a la playa que significó un gasto de cerca de 20 millones), realizando compras excesivas sin llevar un control de ello, autorizando horas extras a destajo, todo esto sin previo aviso al jefe de Finanzas, asesorado por quién?, juzgue ud.

Respecto al tema financiero, debo señalar que me hago cargo hasta diciembre del año 2017, desde allí en adelante ya no tuve acceso a ellas. Sin embargo, según la información financiera entregada por los asesores del alcalde en uno de los concejos pasados, debo señalar que respecto a procedimientos legales y administrativos mal efectuados que ellos señalan, en el detalle de la auditoría realizada el primer semestre del año 2017, queda claro y muy en evidencia que uno de los grandes problemas del municipio es el problema de procedimientos desactualizados o mal ejecutados arrastrándose desde hace años. Se habló en su momento en reunión de directores que había que trabajar sobre ellos para mejorarlos y actualizarlos, pero esto nos tomaría tiempo, recordar que era el primer año del Sr. Alcalde y había prioridades, sobre todo porque tomamos el municipio con una deuda gigantesca y había que hacerse cargo. El primer año era para aprender,



ordenar, afrontar y reducir deuda, salir a flote, sobrevivir para poder comenzar el segundo año mas fortalecidos.

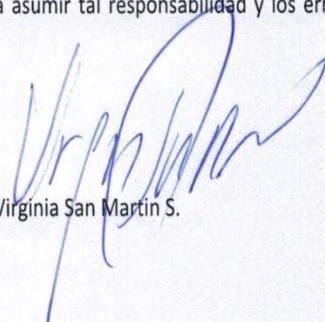
Para finalizar, al poco andar desde mi llegada al municipio, observé que el trabajo no sólo significa disminución de gastos, costos, aumento de ingresos, etc...sino que se debe equilibrar las finanzas del municipio con el trabajo organizacional, bienestar del funcionario, de la persona (involucrando en todo la inteligencia emocional por sobre la intelectual) para que pueda trabajar con mayor armonía y compromiso, de echo es uno de los criterios que se utilizan y en los que se basa la administración en términos académicos, el buen trato y bienestar del funcionario en pos del aumento de la producción, el trabajo colaborativo y el compromiso con el trabajo, creo firmemente que de esta forma se puede lograr mucho y es el camino para una buena administración. Ojalá el alcalde y las demás jefaturas se interiorizaran un poco más en ello.

Aprovecho de decir que mi intención nunca ha sido perjudicar a alguien con esta carta, de echo durante el periodo en que estuve en el Municipio nunca acusé a nadie con el alcalde a pesar de que se cometieran graves errores, nunca fue esa mi política, al contrario, me dediqué a corregirlos y buscar soluciones, lamentablemente no he recibido el mismo trato y he tenido que recurrir a esto para poder defenderme.

Finalmente, encuentro absolutamente lamentable que deba justificar mi gestión en el municipio a través de este medio, mientras otros funcionarios deban mentir o tergiversar información por temor a represalias, y peor aún, que deban justificar sus puestos, sueldos, e incapacidad escudándose en la espalda de una ex funcionaria que no está presente y que no puede defenderse para demostrar los hechos.

Y por último, me permito insistir en que para asumir una responsabilidad como la del funcionamiento de una Municipalidad no basta con especulaciones, se requiere de preparación madurez, respeto por el otro, empatía y reconocimiento al trabajo del funcionario antiguo, pero por sobre todo, llevar los pantalones bien puestos para asumir tal responsabilidad y los errores que esto pueda conllevar.

Sin otro particular se despide cordialmente,



Virginia San Martín S.

El Concejal señor Espinoza señala que esta carta fue una carta bastante extensa que viene a ratificar situaciones que son sabidas por todos y por lo tanto le consulta al señor Alcalde cuando hará efectiva la firma del decreto que se le comunique al Administrador Municipal que el Concejo Municipal en pleno lo destituyo, ya que en otras ocasiones se le ha consultado y ha señalado que lo firmara cuando lo considere oportuno. Además le consulta cuando hará efectivo lo dispuesto por la Contraloría Regional del Maule respecto a la situación de don Carlos Gajardo.

El señor Presidente manifiesta que es efectivo lo que relata la carta de la ex Administradora Municipal, respecto a que el primero año fue bastante duro, porque se asumió con una tremenda deuda y que a pesar de eso hoy día se les está dando la subvención a los Clubes Deportivos, lo que conlleva a realizar las actividades de fiestas patrias y estivales. Donde también se incluyeron otras actividades en otros sectores, fue difícil hacerlo pero se logro y este año aún queda bastante deuda, siendo que el presupuesto municipal es de \$ 4.000.000.000.- (cuatro mil millones de pesos) y la deuda es más de \$ 5.000.000.000.- (cinco mil millones de pesos).

El señor Presidente señala que en el año 2016 se construyeron los juegos que están en algunos sectores de la Comuna, a cargo de la Empresa Mundo Urbano y que al final se tuvieron que cancelar en este periodo, al igual que una cancha que se construyo en el sector de Colbún Alto, la que se comenzó en el año 2016 y con un costo de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), se tuvo que pagar la segunda cuota de la cancha del sector Bazaes, sin embargo la deuda más importante era la deuda de la Empresa Luz Linares de \$ 1.100.000.000.- ( mil cien millones de pesos), la deuda de los profesores de \$ 1.250.000.000.- ( mil doscientos cincuenta millones de pesos), donde la Corte Suprema dictamino que se debía cancelar de cualquier forma.

El señor Presidente indica que aún no se logra un acuerdo con la Empresa ELEC NOR, no es el caso de la Empresa Luz Linares con quien ya se llevo a un acuerdo, lo mismo sucedería con los profesores, la Empresa Mundo Urbano y que desde el año 2016 se venían arrastrando muchas deudas con diferentes proveedores como la carpa que se utilizo en las fiestas patrias del año 2016.

El señor Presidente manifiesta que el tema de las horas extras, es una situación bastante compleja porque se están disminuyendo y se ven afectados aquellos funcionarios que tienen un sueldo más bajo, lo que no sucede con los sueldos altos. Y que el ahorro que se ha logrado ha servido para las reparaciones de caminos, subvenciones, viaje a la playa, pagos que fueron pactados.

El señor Presidente señala que la señorita Virginia San Martin hizo su mayor esfuerzo y eso se lo reconoce siempre, pero debe reconocer que les faltaba conocimiento en algunos aspectos, razón por la que él determino traer a una persona que ya tenía la experiencia.

El señor Presidente considera que el Concejal señor Espinoza ha tenido problemas con varios funcionarios, dando como ejemplo a don Luis Reveco, provocando que el funcionario se sintiera hostigado y presentara su carta de renuncia voluntaria, porque el señor Concejal en cada reunión se refería a él. Considerando que el funcionario estaba haciendo muy bien su trabajo reviviendo el deporte en la Comuna y que aún se extraña su persona.

El señor Presidente cree que el señor Concejal está haciendo lo mismo que hizo con don Luis Reveco con don Carlos Gajardo, quien lo ha estado apoyando bastante y con quien lograron incorporar recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, lo que a las finales para él cuenta. Y que en relación al dictamen de la Contraloría, ya estaría resuelto.

El señor Presidente señala que él valora los logros de los funcionarios y no los documentos que le faltaban.

El Concejal señor Hernández indica que hay diferencia con lo planteado y que él participara de los acontecimientos del Concejal señor Espinoza, situaciones que también ha conversado con el Concejal señor Dedes y señor Díaz y que él ayer en la tarde recibió la carta, la cual estudiara con mayor énfasis, porque hay cosas que se le han dicho al señor Alcalde que no comparten, lo que significó la remoción del Administrador Municipal y que comparte lo señalado con el Concejal señor Espinoza respecto a que debe pronunciarse sobre ese tema y que no debe molestarse, porque es una atribución que tienen el Concejo Municipal.

El Concejal señor Hernández reconoce que él apoyo al señor Alcalde cuando tomo la decisión de traer a esta Municipalidad a don Carlos Gajardo y que en una reunión se hablo de las condiciones en compañía de los demás señores Concejales, considerando que él que se equivoco no fue el señor Presidente si no el señor Gajardo, ya que su intervención ha tenido efecto en el Municipio, alejando el Concejo Municipal del lado del señor Alcalde y hoy día prácticamente no existe una comunicación entre ambas partes. El señor Hernández señala que el cargo de Jefe Gabinete no existe en el Municipio y que el señor Presidente debería crearlo con el apoyo del Concejo, gastando recursos municipales.

El Concejal señor Hernández indica que el Jefe de Gabinete creo dos grupos de wassap y nunca los ha convocado a nada y que la actitud del señor Gajardo lo hizo dudar porque siendo ex Consejero Regional no podría ejercer apoyo en conjunto con el Concejo.

El Concejal señor Hernández señala que el motivo de la llegada del señor Gajardo era que ayudaría al señor Alcalde para que ingresaran recursos al municipio, lo que es de exclusiva responsabilidad de él. Y que les incomoda que el Administrador Municipal no pertenezca a Colbún, porque la comunidad se lo reclama, donde hay una alta cantidad de recursos invertidos.

El Concejal señor Hernández considera que es importante analizar la carta de la Ex Administradora para resolver ciertas situaciones que están pendientes y le solicita al señor Alcalde que recapacite, dejando en claro que se arrepiente de haberlo apoyado en la decisión de que el señor Gajardo continuará en el Municipio, porque los compromisos que se indicaron en aquella reunión, no se cumplieron.

El Concejal señor Hernández insiste que hay dictámenes de Contraloría que avalan que el señor Alcalde debe tomar la decisión de firmar el Decreto de la destitución del Administrador y continuar trabajando, porque esta situación no le hace bien a nadie, esperando que se supere pronto.

El Concejal señor Hernández indica que algunos funcionarios se le han acercado respecto al tema de las horas extraordinarias y si no lo hacen públicamente es por temor, donde el funcionario envía todas las horas extraordinarias realizadas, percatándose todos los meses que le están descontando una cantidad, no cancelándole su totalidad de horas, situación que los mismos funcionarios le han comentado.

El Concejal señor Hernández considera que los funcionarios de confianza del señor Alcalde no deberían solicitar el pago de horas extraordinarias, aunque se las merezcan, lo que no sucede con el resto de funcionarios, quienes necesitan que se les pague.

El Concejal señor Hernández se refiere al camino La Guardia donde se comenta que el Municipio tiene responsabilidad de solo 8 kilómetros de ese camino y el resto es de responsabilidad de

Vialidad, lo cual se le consulto a la señorita Anita Cortez quien le informo que no existía un compromiso legal por esos kilómetros de camino.

El señor Presidente señala que él le comento al Concejal señor Hernández del cambio de Administrador Municipal, decisión que puede tomar y que efectivamente no es de la Comuna de Colbún, pero que su intención era traer una persona con experiencia en Municipios, donde su búsqueda fue de meses hasta encontrar el actual administrador, porque lamentablemente en Colbún no existía una persona con las capacidades y experiencia que él necesitaba. El señor Presidente indica que el actual administrador llevaba una semana en el cargo y el Concejo lo destituyo, sin ni siquiera escuchar la presentación que él quería hacer.

El señor Presidente manifiesta que su decisión ha tenido resultados dando como ejemplo la subvención para los Clubes Deportivos, la reparación de caminos, puentes, etc., por lo que les solicita a los señores Concejales que se enfoquen en los resultados y que hoy se cuenta con solvencia, se encontró la forma de cómo cubrir la deuda de los profesores.

El señor Presidente señala que a él nunca lo escucharan hablar mal de nadie en ningún lado y que en la reunión de la que habla el Concejal señor Hernández se dijeron varias cosas, donde algunas las omite y que ser Alcalde es una ilusión, porque en algún momento lo dejara de ser y que por ahora es todo lo que puede conseguir con su trabajo.

El señor Presidente manifiesta que junto a don Carlos Gajardo, don Julio Parra y él fueron parte importante en el proyecto de los camiones de basura, de las cinco camionetas y de los recursos \$3.000.000.000.- (tres mil millones de pesos), que serán utilizados en el proyecto del estadio municipal, al igual que los basureros domiciliarios que llegaran en un futuro para los vecinos, admite que el señor Gajardo es quien ha logrado todas estas cosas, porque es él quien tiene las redes en el Gobierno Regional del Maule.

El señor Presidente insiste que acá lo realmente importante son los resultados y que si el día de mañana es otro el Alcalde él jamás pedirá que no se le apoye sea quien sea y que actualmente debería ser así, porque considera que si el Concejo lo apoyara, su trabajo tendría un realce mayor, porque el propósito es trabajar en conjunto para la comunidad, evitando las peleas y enfrentamientos.

El señor Presidente señala que lo primordial hoy es las herramientas con las que cuentan, con el fin de traer la mayor cantidad de proyectos que vayan en beneficio de la Comuna e insiste que las discusiones no sirven de nada y son pérdidas de tiempo.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 11:45 horas.

**LUIS PINTO TRONCOSO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**